

Resolución No. 01947

“Por la cual se modifica la Resolución No. 02116 del 31 de octubre de 2025 y se dictan otras disposiciones”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, los artículos 3, 9 y 10 de la Ley 489 de 1998, el artículo 17 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 646 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 9 y 10 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 17 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, facultan a las autoridades administrativas para delegar, mediante acto escrito, el ejercicio de funciones en sus colaboradores de los niveles directivo y asesor, determinando expresamente las funciones o asuntos específicos objeto de delegación, con el fin de garantizar los principios de eficiencia, economía, celeridad y eficacia de la función administrativa.

Que el Decreto Distrital 646 de 2025 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente”* establece como funciones de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial –SEGAE–, entre otras, ejecutar políticas, planes, programas y proyectos en materia de ecourbanismo, construcción sostenible y gestión ambiental empresarial; implementar y gestionar los trámites relacionados con ecourbanismo, construcción, producción y consumo sostenible; operar la Ventanilla Distrital de Negocios Verdes; y emitir conceptos técnicos ambientales en el marco de instrumentos de planeación urbana, proyectos de infraestructura y construcción.

Que, en desarrollo de dichas funciones y de los procedimientos de la Entidad, la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial –SEGAE– adelanta actuaciones técnicas y administrativas relacionadas con ecourbanismo, construcción sostenible, gestión ambiental empresarial y negocios verdes, materias respecto de las cuales resulta procedente delegar determinadas actuaciones y decisiones administrativas, dada su relación directa con las competencias funcionales asignadas a dicha Subdirección.

Que mediante la Resolución No. 02116 del 31 de octubre de 2025 se delegaron funciones en las dependencias de la Secretaría Distrital de Ambiente, de conformidad con sus competencias y con el propósito de garantizar los principios de eficiencia, economía, celeridad y eficacia administrativa.

Que el artículo 4º de la citada resolución delegó en la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial –SEGAE– la función de expedir la acreditación o certificación de las

Resolución No. 01947

inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente para efectos del beneficio tributario previsto en el artículo 255 del Estatuto Tributario.

Que se considera necesario precisar el alcance de dicha delegación e incorporar otras actuaciones y decisiones relacionadas con el Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD–, el Programa Bogotá Construcción Sostenible –BCS–, la Ventanilla Distrital de Negocios Verdes y la concertación ambiental de los Planes Parciales de Desarrollo, por guardar relación directa con las competencias funcionales de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial y contribuir al fortalecimiento de la gestión administrativa, técnica y ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Modifíquese el artículo 4º de la Resolución No. 02116 del 31 de octubre de 2025, el cual quedará así:

Artículo 4. Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial. Delegar en el(la) Subdirector (a) de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial el ejercicio de las siguientes funciones:

- a) Expedir el acto administrativo mediante el cual se aprueba, niega o acepta el desistimiento de la solicitud de acreditación o certificación ambiental para acceder al beneficio tributario previsto en el artículo 255 del Estatuto Tributario.
- b) Expedir la resolución de reconocimiento del Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD.
- c) Expedir los actos administrativos de reconocimiento en el marco del Programa Bogotá Construcción Sostenible –BCS–.
- d) Adelantar las actuaciones relacionadas con el otorgamiento, administración, seguimiento, renovación y demás actuaciones derivadas del uso del Sello Negocios Verdes, incluyendo la suscripción de los acuerdos de voluntades correspondientes.
- e) Suscribir las Actas de Concertación de los asuntos ambientales de los Planes Parciales de Desarrollo, conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación, en el marco del procedimiento de concertación ambiental previsto en la Ley 388 de 1997 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Resolución No. 01947

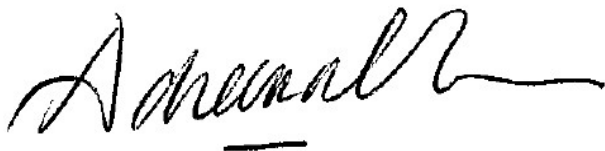
PARÁGRAFO. Las funciones delegadas comprenden las actuaciones necesarias para el inicio, trámite, evaluación, decisión y terminación de los procedimientos señalados en el presente artículo, incluyendo la formulación de requerimientos y la solicitud de insumos a las dependencias competentes, de conformidad con la normativa vigente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese la presente Resolución al (la) Subdirector(a) de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.

ARTÍCULO 3°. Publíquese la presente resolución en el Boletín Legal de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el artículo 4° de la Resolución No. 02116 del 31 de octubre de 2025.

Dado en Bogotá a los 02 días del mes de septiembre del 2026



ADRIANA SOTO CARREÑO
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Elaboró:

CLAUDIA YURANI CALDERÓN BENITEZ	CPS:	SDA-CPS-20260198	FECHA EJECUCIÓN:	24/08/2026
---------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Revisó:

CLARA INES MARQUEZ VASQUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	26/08/2026
----------------------------	------	-------------	------------------	------------

CLARA INES MARQUEZ VASQUEZ	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	27/08/2026
----------------------------	------	-------------	------------------	------------

YUDY LICETH CANTOR CANTOR	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	24/08/2026
---------------------------	------	-------------	------------------	------------

MAGALY FERNANDA PAJOY VILLA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	25/08/2026
-----------------------------	------	-------------	------------------	------------

JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	26/08/2026
-----------------------	------	-------------	------------------	------------

ANDREA CRISTINA BUCHELY MORENO	CPS:	SDA-CPS-20260835	FECHA EJECUCIÓN:	25/08/2026
--------------------------------	------	------------------	------------------	------------

Resolución No. 01947

JORGE LUIS GOMEZ CURE	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	25/08/2026
ANDREA CRISTINA BUCHELY MORENO	CPS:	SDA-CPS-20260835	FECHA EJECUCIÓN:	24/08/2026
Aprobó:				
ADRIANA SOTO CARREÑO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	02/09/2026